



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0814-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIONES FINALES PRESENCIALES PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La Resolución CONES CE N° 04/2020 que establece la facultad de las IES para aplicar herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19. -----

La Resolución CONES CE N° 08/2020 que establece las pautas generales para las IES a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en el marco de emergencia sanitaria Covid-19 dispuesta por las autoridades nacionales. -----

La Resolución CD N° 0579-00-2020 por la cual se aprueba el Reglamento General de Aplicación de Herramientas Digitales en los procesos de enseñanza – aprendizaje de los PPG de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Nota de fecha 05 de junio de 2020 del Prof. Dr. Sergio Aquino Fornerón, Jefe de Dpto. de Programas de Formación de Especializaciones de la Dirección de Postgrado, que por indicación de la Mg. Prof. Dra. Elvira Rolón Giménez, Directora de Postgrado, eleva el Manual de Procedimientos de Habilitación de HD para los PPG y el Protocolo de EF de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 0579-00-2020 de la FCM UNA”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0814-01-2020 **APROBAR** el PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIONES FINALES PRESENCIALES PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FCM UNA, según como se detalla a continuación:

“PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIONES FINALES PRESENCIALES – DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

(Numeral 4) del Artículo 30º de la Resolución CD N° 579-00-2020)

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay


..//..(2)

El Plan de Contingencia Covid-19 de la Dirección de Postgrado está aprobado y establecido por el Art. 30º de la Resolución CD N° 579-00-2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.

El presente Protocolo establece las directrices a cumplir por las autoridades, docentes, estudiantes de postgrado y administrativos a fin de administrar evaluaciones finales.

- **Numeral 4) del Artículo 30º:** Flexibilizar los períodos de evaluación final pendientes.
- ✓ Adecuación edilicia de las Sedes (Asunción, San Lorenzo, Santa Rosa del Aguaray) a fin de cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como ser lavatorios para lavado de manos, dispensadores de jabones líquidos y dispensadores de alcohol al 70% para higiene previa al ingreso al aula e higiene a la salida del aula respectiva.
- ✓ Los estudiantes de postgrado que se presentaren a las evaluaciones finales fijadas deberán suministrar a la Institución los datos (nombre completo, cedula de identidad, teléfono y domicilio) de familiares y/o personas con las que convivan a diario o residan bajo el mismo techo a los efectos de contar con un listado exacto y actualizado de posibles vínculos de cada uno de ellos.
- ✓ Las aulas donde se administraren evaluaciones finales deben ser higienizadas 1 hs antes de la evaluación y media hora después de finalizado el mismo.
- ✓ Distribución de las sillas de las aulas cumpliendo con el distanciamiento social de mínimo de 2 metros entre cada una.
- ✓ Se puede administrar evaluaciones finales con participantes hasta 10 personas por aula.
- ✓ Las evaluaciones finales con casos clínicos (incluidos simuladores) deben estar integrado por 3 docentes por estudiante, no superando 5 personas por mesa evaluadora.
- ✓ El tiempo de duración de la evaluación final NO puede exceder los 40 minutos como máximo.
- ✓ El uso del tapabocas/mascarilla/barbijo es de obligatoriedad absoluta.
- ✓ NO se permite el ingreso, el tránsito y movilidad dentro de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas SIN el uso del tapabocas/mascarilla/barbijo por parte de autoridades, docentes, estudiantes y administrativos.
- ✓ NO se permite administrar evaluaciones finales presenciales con pacientes mientras dure las restricciones de acceso al Hospital de Clínicas y/o centros sanitarios adscriptos a la Facultad de Ciencias Médicas para la realización de prácticas hospitalarias (Ejemplo: Hospital General Paraguay-Korea de Santa Rosa del Aguaray).
- ✓ NO está permitido el ingreso, permanencia y a la salida de portar mochilas, bolsos, carteras y todo otro utensilio que pueda ser medio de transporte viral.
- ✓ Una vez finalizada la administración de la evaluación final NO se permite la aglomeración de personas a la espera de los resultados de la respectiva evaluación. Los resultados de la evaluación final se remitirán al Delegado respectivo por correo electrónico para su conocimiento y difusión a sus compañeros, pudiendo los estudiantes solicitar la revisión de los puntajes por vía correo electrónico en cumplimiento de los plazos establecidos por la Resolución D. N° 01/2016.


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaría de la Facultad


Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección Académica, Dirección de Postgrado, Dirección de Asesoramiento de la Calidad Académica, Archivo. LBM/RGM/saf

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.